

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 403** *Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2017, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2017, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

1) En el penúltimo párrafo de la página 128325, donde dice: «De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, los servicios...», debe decir: «De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, aprobada por Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, los servicios...».

2) En la página 128329, en el segundo párrafo, donde dice: «De este modo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, aprobada mediante Real Decreto XXX/2017, de X de XXXXXX», debe decir: «De este modo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, aprobada mediante Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre».